

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 07 del 2006

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de FECONSA S.A.

1.-He revisado el Balance General de FECONSA S.A., al 31 de Diciembre del 2005, el correspondiente Balance General y la evolución de los movimientos patrimoniales, no se pudo revisar los Resultados ya que la compañía fue constituida en el año 2005 y estuvo en Etapa de Pre - Operación, por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.-El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contable de general Aceptación, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

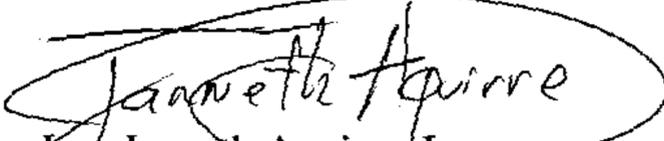
3.-En mi criterio, los estados financieros de la compañía FECONSA S.A. por mí examinados , están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2005, de conformidad a las Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Igualmente la Gerencia de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.-Informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías vigente.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Janneth Aguirre Loor
COMISARIO

